

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-2581 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Tratamiento Municipal de los Objetos Perdidos. Expediente 30/283/2022.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el Acuerdo provisional, de aprobación de la Ordenanza reguladora del Tratamiento Municipal de los Objetos Perdidos.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de LBRL, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 5 de abril de 2022.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

2022/2581